Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo
Instituto Municipal de
Atención Social

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN DEL IMAS (INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL) AÑO 2023

Convenios de encomienda de gestión	Firmantes	Objeto	Obligaciones económicas	Plazo y condiciones de vigencia	
				Fecha inicio	Fecha finalización
Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, infancia y Familias, para la encomienda de gestión al Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife.	• IMAS • Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y familias del Gobierno de Canarias	La Prestación del Servicio de Ayuda a domicilio a personas que tengan reconocida la situación de dependencia en su término municipal.	No comparte obligación de financiación por parte del IMAS, y se financiará con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias hasta el nivel de protección garantizado que es 18,50 euros/hora en promedio anual. La cuantía a transferir al Ayuntamiento asciende a 1.110.900,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 2308 231M 4500300 L.A 234G0982 INTEGRACIÓN SAAD CANARIAS.	01.03.2024	31.12.2024 .